



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

| | | | |
|------------|----------------------|--|--|
| OFICIO NO. | Oficio DGIF-315-2025 | | |
|------------|----------------------|--|--|

Proyecto DGIF-I-57-2025

| | | | |
|-------|-----|------------|------|
| FECHA | 30 | SEPTIEMBRE | 2025 |
| | Día | Mes | Año |

| | | | |
|----------------------|---|--|--|
| TIPO DE CONTRATACIÓN | ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/DGIF-DACCI/022/2025 | | |
| OBJETO | “ELABORACIÓN DE RETRATO VIVO DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA” | | |

| | |
|-------------------------|--|
| PRESTADORA DE SERVICIOS | DIANA CAROLINA LÓPEZ LÓPEZ |
| RFC | LOLD821003I21 |
| IMPORTE SIN IVA | \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) |

Con relación al procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en los artículos 96 y 146, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aplicable en términos del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas de fecha 10 de septiembre de 2025, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- I. Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en la contratación, asimismo se obliga a firmar el contrato y la contratante puede realizar la prestación del servicio de que se trate.
- II. Una vez remitido el original del contrato simplificado que le ha sido adjudicado debidamente suscrito por los servidores públicos competentes, deberá suscribir en el plazo de veinte días hábiles el instrumento legal respectivo y en su caso, presentarse para su formalización, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Infraestructura Física, ubicadas en calle 16 de Septiembre número 38 séptimo piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
- III. Conforme a la invitación a cotizar y su propuesta económica, el plazo de ejecución del servicio será de treinta días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
- IV. La forma de pago será del cien por ciento contra entrega de los bienes y a entera satisfacción de la contratante.

Atentamente

Arq. Juan Manuel Delgado García

Director General de Infraestructura Física